



Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 58/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El programa televisivo “Locos y Cuerdos”; y

CONSIDERANDO:

Que el programa se trata de un magazine de interés general que brinda una serie de sketch de estilo humorístico que transmiten una gran alegría a sus seguidores.

Que semana a semana pasan por el estudio diferentes intérpretes y músicos que encuentran en el programa un medio para potenciar su carrera, siendo el único programa que brinda esta posibilidad en la televisión balcarceña.

Que en el mismo se generan concursos donde los televidentes tienen que adivinar a través de una foto de que lugar del partido se trata, generando una forma de acercamiento a espacios y edificios que son emblemáticos de la arquitectura de la ciudad

Que además suelen entrevistar a balcarceños que por su trabajo o talento en diferentes disciplinas se transforman en personalidades destacadas de la ciudad.

Que “Locos y Cuerdos” se caracteriza por ser un programa humorístico y musical que lleva más de 14 años al aire, uno de los de mayor antigüedad en el distrito.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 58/23

ARTÍCULO. 1.-Declarase de Interés Legislativo, Cultural y Social al Programa televisivo “Locos y Cierdos” en sus 14 años de trayectoria al aire.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-